

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7678.

Por un mes..... 5 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

SÁBADO 8 DE ABRIL DE 1876.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. SUS PRÉSTAMOS Y SUS CÉDULAS.

(Continuación.)
3.ª Cantidad que debe pagarse anualmente.

Para obtener estas condiciones tan favorables, qué cantidad debe satisfacerse todos los años?

Hecha hasta ahora una única emisión de cédulas hipotecarias que producen un 7 por 100 de interés, varia según la duración del préstamo.

| | |
|---|--------------|
| de 50 años paga por interés, comision y amortización. | 7,84 por 100 |
| de 45 años. | 7,94 » |
| de 40. | 8,08 » |
| de 35. | 8,30 » |
| de 30. | 8,62 » |
| de 25. | 9,13 » |
| de 20. | 9,97 » |
| de 15. | 11,48 » |
| de 10. | 14,68 » |
| de 5. | 24,65 » |

Debe advertirse que este aumento que se nota en la anualidad á medida que el préstamo es á mas corto plazo, no depende del aumento del interés ó de los gastos de administración, pues uno y otros son siempre los mismos, sino que proviene de la amortización, que tiene que ser tanto mas considerable cuanto es menor el número de años en los que la deuda debe desaparecer.

Teniendo la facilidad del reembolso anticipado, es evidente que el prestatario obtiene mayor beneficio en que el plazo de duración del préstamo sea mas largo, con lo cual consigue la carga anual que sobre él pesa ser menor.

De esta manera, pagando un interés con todos los gastos de administración no llega al 8 por 100, el propietario halla en el BANCO un medio de extinguir la deuda contraída en ningún otro prestamista podría conseguirle.

4.ª Objeciones y su contestación.

Pero podrá decirse, el interés es en realidad mucho mas crecido, porque el prestatario, ó sea el que contrata con el BANCO, al negociar las cédulas hipotecarias, que recibe á la par, y que tal vez tenga que vender á un bajo precio, reconociéndose, sin embargo de esto, dador al BANCO HIPOTECARIO por todo su valor nominal.

Esto es exacto, pero el interesado no tiene, sin embargo, motivo alguno que queja.

Por de pronto, si el BANCO le entrega las cédulas á la par, también las recibe por todo su valor nominal en caso de reembolso. Simple medianero, sin que esté en su mano alterar realmente el interés corriente del dinero, el BANCO entrega al que tomó el préstamo el valor representativo de la hipoteca, y con su propio crédito ó con la garantía subsidiaria de su capital le ayuda á negociar de la manera mas beneficiosa.

No fija, pues, la institucion de crédito de un modo arbitrario y caprichoso el quebranto que el prestatario sufre, sino que se regula por el interés que alcanza el dinero en aquel momento.

Y en último término, ¿cuál es el quebranto que experimenta el interesado?

No hace mucho tiempo que las cédulas hipotecarias se han lanzado al mercado nacional no habiéndolo sido todavía al extranjero, y hoy se cotizan á mas del 90 por 100. Esta diferencia de 10 por 100, repartida, por ejemplo, en 20 años, podrá producir el aumento de interés en cada uno de 1/2 por 100; el prestatario deberá, teniendo esto en cuenta, solicitar la concesion de una cantidad algo mayor, á fin de que al negociar las cédulas obtenga en dinero todo lo que es necesario y desea (1).

Aparte de esto, las cédulas están sujetas á fluctuaciones como todos los valores financieros, y de estas mismas fluctuaciones puede acaso aprovecharse el deudor al hacer algun reembolso anticipado.

| TIPO de cotización | INTERÉS del préstamo con la amortización. | TIPO de cotización | INTERÉS del préstamo con la amortización. |
|--------------------|---|--------------------|---|
| á la par | 7,84 | 93 | 8,43 |
| á 99 0/10 | 7,92 | 92 | 8,52 |
| 98 | 8 » | 91 | 8,61 |
| 97 | 8,08 | 90 | 8,71 |
| 96 | 8,16 | 89 | 8,8 |
| 95 | 8,25 | 88 | 8,90 |
| 94 | 8,34 | 87 | 9 » |

Las ventajosas condiciones que presenta el contrato con el BANCO son demasiado evidentes para que puedan ser negadas por nadie que se detenga un instante á examinarlas. Pero se dirá que estas ventajas no están al alcance de cualquier propietario, porque aun con la mejor hipoteca no es fácil conseguir que el BANCO conceda un préstamo. Esto no es en modo alguno exacto, porque el BANCO está dispuesto á hacer cuantos préstamos se soliciten, siempre que se le ofrezcan en garantía fincas cuyo valor sea doble, y en algunos casos triple, de la cantidad que quede asegurada y que produzcan renta cierta y duradera igual á la anualidad que ha de pagarse.

Ciertamente que el BANCO rechaza sin contemplacion alguna todas las fincas que no reúnen las condiciones de seguridad que establecen los Estatutos y que no presentan una titulación completa, pero no puede decirse con justicia que las precauciones que toma sean exageradas.

Además de esto, es exacto que el (1) Véase además de esto, en un préstamo á 50 años, el interés efectivo, teniendo en cuenta el tipo de negociacion de las cédulas, y se notará que es beneficioso al prestatario.

BANCO exige primera hipoteca. Mas este principio no es tan absoluto como se pretende, pues no hay inconveniente alguno en hacer un préstamo al propietario de bienes inmuebles, aunque ya estén gravados, siempre que con su importe queden cancelados y y satisfechos los anteriores créditos. El sistema usado por el BANCO de otorgar una escritura condicional que se inscribe en el Registro, pendiente de condicion suspensiva, y despues un acta notarial, obedece en gran parte al pensamiento de facilitar la cancelacion de estas cargas.

También es justificada en alto grado la exigencia de que la renta que la finca produzca sea duradera, cierta y cuando menos igual á la anualidad que se ha de pagar por el préstamo; pues, en efecto, si el BANCO se apoya y se funda en el crédito real y no el personal, ha de estar perfectamente seguro de que los intereses le serán pagados y el capital devuelto puntualmente.

Alguno dirá tal vez que el BANCO HIPOTECARIO es hasta el extremo severo en cuanto á la titulación de las fincas. Ciertamente que la administración del mismo considera, no como censura, sino como elogio, el que se diga que no acepta como hipoteca finca alguna cuyo dominio en favor del propietario no se acredite de un modo cumplido; pero también es indudable que se dá por satisfecho ó con títulos que comprendan un periodo de 20 años, que es el mas breve que cualquiera persona medianamente prudente suele exigir, y que aun se contenta y admite gustoso como suficiente el último título inscrito, siempre que su inscripción haya sido notificada á las personas que en el Registro de la Propiedad aparecen como propietarios de los bienes en los 20 años anteriores, según dispone el art. 34 de la ley hipotecaria, y se haya instruido el expediente de inscripción que previene el artículo 361 de la misma ley. Y si estos son en España los medios de acreditar el dominio, no difíciles ni muy costosos, nada razonable puede decirse contra un establecimiento de crédito que se contenta con algo menos de lo que muchos prestamistas exigirían en este particular. Y no se olvide que el préstamo más comun y ordinario es el de 50 años, y que por tanto se presta exclusivamente con la garantía real del inmueble hipotecado.

El BANCO, pues, no tiene la culpa de que los propietarios sean á veces descuidados y negligentes en este punto, y que se pongan voluntariamente en la situacion de no hallar sino prestamistas que aumentan el interés á proporcion que disminuye la confianza que la finca les inspira. Servicio, y no pequeño, prestará en nuestra patria todo aquel que contribuya á estimular á los dueños á reconstituir las titulaciones de sus propiedades, de ordinario defectuosas ó incompletas.

Pero acaso se diga: ¿qué ventaja proporciona el imponerse por 40 ó 50 años una carga, cuando se puede reducir á tres ó á cuatro teniendo la seguridad de poderla levantar dentro de ese plazo?

La respuesta es por extremo sencilla. Al tomar prestado no hay nadie que pueda estar seguro de que los fondos con que contaba estarán reunidos y á su disposición el día del vencimiento. La experiencia, por el contrario, enseña que los que toman prestado se hacen muy á menudo ilusiones sobre la facilidad de devolver la cantidad recibida, lo cual es causa de la triste situacion en que se ven colocados cuando llega la fecha del reembolso, teniendo que prorogar el préstamo con condiciones onerosas, ó que abandonar la finca en manos de los acreedores, ó mal venderla para hacer fondos. Léjos de esto, cada uno debe hacerse á sí propio la pregunta: ¿por qué tomar á plazo tan corto el capital, cuando se puede obtener á otro mas largo y con interés mucho mas módico? Sin duda alguna que es porque se teme dejar á los herederos un gravamen que el dueño espera levantar durante su vida, ó de todos modos cancelar antes de tan lejana fecha. Pero este temor no es fundado respecto á los contratos que se celebran con el BANCO HIPOTECARIO, pues siempre se pacta en ellos que el que toma el préstamo tendrá el derecho de reembolsar todo ó parte del capital cuando lo estime conveniente. De esta manera, y con un pequeño sacrificio, puede el interesado poner término á su compromiso cuando sus fuerzas se lo permitan, y en el momento mismo que contrae un préstamo por 50 años puede pensar en el medio de reducirlo á 3 ó 4 con gran provecho de sus intereses.

En resumen, las ventajas que ofrece el préstamo con el BANCO HIPOTECARIO son incontestables, pudiendo enumerarse como principales:

- 1.ª La extincion de la deuda por medio de la amortizacion anual y el interés compuesto. Así es que con el pequeño sacrificio de 24 centimos anuales se logra en un préstamo de 100 pesetas por 50 años reembolsar al BANCO, dejando libre la finca de la hipoteca que sobre ella se constituya.
- 2.ª La supresion de los gastos de escritura, impuesto de derechos reales, cancelacion de hipotecas, etc., en las multiplicadas prórogas que de ordinario son indispensables en los préstamos comunes á corto plazo.
- 3.ª El interés del dinero, mucho mas económico, pues no está sujeto á las torpes combinaciones de la usura, sino regulado por el precio que en el gran mercado nacional alcanza el capital, y aun este interés en cierto modo amenguado por la seguridad y garantía que presta el título ó documento de crédito que le representa, mas perfecto que ningún otro.
- 4.ª La facultad que tiene el prestatario de cancelar total ó parcialmente su deuda cuando lo estime conveniente.

Cortes.

CONGRESO.

El Sr. Posada Herrera abre la sesion del 6 á las 2 y 1/2 y es aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Cadorniga pide varios documentos que á su vez pidió ayer el general Salamanca. Pide también las propuestas hechas por este durante su mando en el ejército. Pregunta también que se traigan diversos documentos, los cuales justifican los actos del gobierno en materia de recompensas.

El general Salamanca pide la palabra y dice que no vé inconveniente en que se traiga su hoja de servicios. Desea también que vayan las de los generales Martínez Campos y Jovellar. Ha pedido documentos que prueban una infraccion de ley por parte del gobierno.

El general Reina ruega al Ministro de Hacienda que remedie la mala situacion de las clases pasivas de la Corona.

Salamanca para una alusion recuerda que ha servido á todos los gobiernos con lealtad.

Cadorniga dice que no le ha aludido.

El Sr. Mufiz pregunta acerca de trabajos de algunos oficiales carlistas.

El Ministro de la Gobernacion dice que al gobierno le consta únicamente que un partido estrano trabaja de acuerdo con los emigrados carlistas para perturbar el orden.

Varios diputados presentan exposiciones en pró de la unidad católica.

El Sr. Villavaso habla de trabajos que se están haciendo cerca de los carlistas.

El Sr. Quintana pregunta sobre reforma arancelaria.

Orden del dia.

El Sr. Sardoal dice va á dirigir al pasado una mirada para juzgar del presente.

(Al comenzar ocujan el banco azul los Ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion. Se ven en los Diputados algunos Senadores. Las tribunas están todas cerradas por regular concurrencia.)

El orador censura los procedimientos que siempre ha usado el partido moderado contra los partidos liberales y singularmente contra el progresista. La revolucion de 1854 fué una explosion, sofocada en germen, del sentimiento público, la cual se reprodujo con gran fuerza y triunfante en 68. Esta no tuvo su origen, como se cree, en disgusto de los partidos medios, estaba en la conciencia del país. Los hechos habian derogado la Cons-

— 268 —

una mesa octógona con incrustaciones, como las que vienen de Túnez ó de Fez; una pequeña biblioteca musical, cortinas de tela rayada blanca y negra; en el techo una lámpara azul y bermellon con pequeños dibujos de cristal, cuatro lámparas, además, de cristal raspado, con pinturas en colores vivos, como se ven en las mezquitas árabes, y relieves suspensas de mallas de seda y completaban aquel adorno especial que mezclaba á la realidad europea algo de la presia oriental. Nada mas natural que evocar ante Luciana, aunque fuese parisien, la imagen de alguna sultana, á la vez indolente y voluptuosa.

— 269 —

comun con el resto de los mortales. Espiritus sutiles, emanaciones impalpables de los seres, esencia inmaterial de las cosas materiales, los perfumes ejercen en las organizaciones nerviosas una accion que no está definida, pero que es poderosa. Mario amaba los perfumes como el oriental; pagaba á peso de oro un extracto nuevo, y al punto se encontró bajo la impresion, digamos mas bien bajo el encanto de aquel olor esquisito, tan débil que se percibía vagamente al entrar en la estancia, pero que poco á poco iba penetrando y apoderándose de Mario con irresistible fuerza; parecía que habia entrado en un mundo nuevo, descubierto para él.

— 270 —

Era el delicioso perfume hoy conocido con el nombre de «Opobalsámico», que Guerlata, despues de largas investigaciones, habia descubierto en su laboratorio químico, donde inventa tantas maravillas y cuyas primicias dedicaba sin duda á Mad. Deliane.

— 271 —

cojo la pieza de la casa donde puedo formar mi nido, y me quedo en él. —¿Y en él cantais?—dijo Mario señalando el piano. —Sí, como la alondra, desde la mañana á la noche. —O como el ruiseñor de la noche á la mañana. —Sí, algunas veces... eso depende del capricho! —¿Sois caprichosa? —Soy mujer. Chabert estaba dispuesto á acoger bien todo lo que digiera Mad. Deliane: celebró con bastante tacto cuanto habia de poético en aquel extraño arreglo, y aseguró que no comprendía que una persona como ella viviese en una casa en que podia vivir todo el mundo; creíala digna del palacio que le creaba su fantasía. —¿Llamais palacio á mi gabinete? por lo menos no negareis que soy buena princesa y que tengo pocas pretensiones.

— 265 —

Luciana, que en su traje de gala sabia robar al lujo sus mas preciados secretos, gustaba de mostrarse en su casa con el encanto de la sencillez, que no tenia por cierto menos atractivo; no se permitia la menor alhaja, ni una perla en sus naricadas orejas, ni un brazalete en su brazo torneado; nada. Un alfiler con cabeza de coral como los que suelen adornar el tocado de las napolitanas, prendía en la parte superior de la cabeza aquella masa negra de espesa cabellera en dos gruesos retorcidos, que se enlazaban uno á otro como los anillos sombríos de dos serpientes. Y eran tan espesos aquellos cabellos, que la blanca raya que los separaba, parecía apenas visible. Luciana no tenia necesidad de artificios, ni del claro oscuro de la mentira y de la media luz, tan buscadas por las bellas dudosas; si las cortinas de su salon estaban caidas para darle una luz opaca de

titucion del 45 que se desea restablecer por determinadas fracciones.

El proyecto de Constitucion no lo es tal, no es mas que una «carta torcida».

Para explicar en quien reside la Soberania y como puede ejercerse.

No hay nadie que se atreva a sostener que la Soberania Nacional reside en la nacion. Refuta las teorías expuestas acerca de este punto por el presidente del Consejo. La Soberania reside en la totalidad de los ciudadanos, no en la Cámara, ni en el censo.

No sostiene que el sufragio universal sea lo mejor, pero sí el sistema que se acerca á lo perfecto.

Se confunde, dice, la Soberania, con el poder legislativo.

Combato el derecho hereditario tal y como lo sostiene el Presidente del Consejo.

Sostiene que es discutible la forma de gobierno, su reforma y los atributos esenciales de la monarquia, pues de no ser así no se comprende que el gobierno pida autorizacion para que no se dé cutan.

Si la restauracion es un hecho en nombre del principio hereditario no comprende como no se halla en el trono D. Isabel II. Ha abdicado, ¿pero cómo? En qué condiciones? Las Cortes tienen el derecho de saberlo y aun el de aprobar ó no la abdicacion.

Con arreglo á los principios de su escuela no es necesario que se dé cuenta de la abdicacion, basta con que las Cortes de una manera ú otra lo sancionen.

Si Doña Isabel no reina por su muerte, sino por abdicacion, ¿en qué se ha fundado esta? ¿En alguna de esas enfermedades que incapacitan para el trono? El gobierno está en el caso de desvanecer todas las dudas. El gobierno, o, pues, renegando de la revolucion, viene á pedir por medio de un proyecto de ley la sancion de todos sus actos. La historia de España registra muchos hechos relativos á abdicaciones y cambio de personas en el trono, que no fueron válidas hasta que reayó la aprobacion de las Cortes.

Sin el proyecto de autorizacion tal vez no se hubiesen discutido sus puntos que se discutirán ahora. Dice que la Constitucion del 69 no es arcaica ni republicana, como se ha dicho; de ser así no la habria aprobado el Sr. Posada Herre a.

(En este momento ocupan ya el banco azul todos los ministros.)

Sardoa termina rogando á la comision retire el dictamen.

El Sr. Bugallal dice que no están con respecto al derecho de dos pretendientes al Trono.

La comision propone que se prescinda de discutir una serie de principios que constituyen el derecho politico europeo.

Discutase todo lo que es variable, pero nada mas, porque el resto es inmanente á la Monarquia constitucional.

Insiste en probar la firmeza de los principios sobre el derecho hereditario sostenidos por Cánovas. La abdicacion sigue produciendo sus efectos jurídicos apesar de cuanto en contrario se alegue. Para refutar los principios sobre derecho hereditario «sustentados por Sardoa» dije una «ojada á la historia patria».

La Soberania reside en las cámaras con el rey, y solo así es tal soberania: el rey representa el principio fijo ó invariable; las cámaras la voluntad de la nacion.

La Comision no ha faltado á ningun

respeto proponiendo se aprueban sin discusion los titulos 6.º, 7.º, y 8.º

El Sr. Sardoa en su rectificacion dice que el discurso de Bugallal es un discurso académico. Rectifica varias de las afirmaciones de Bugallal respecto al derecho hereditario, al de abdicacion y al de Soberania.

El Sr. Bugallal rectifica que la existencia en el Trono de D. Alfonso es con aplauso de la mayoría de la Nacion, y aplauso unánime de todos los monárquicos conservadores.

El Sr. Castelar dice que se ha dado poca importancia á este debate; que no pensaba hablar hoy sino quizá mañana; que le ha sorprendido la rapidez, y que no es extraño que en su discurso falte orden y sistema. Dice que unas veces se proclama el hecho como fuente de derecho, otras el derecho no sufre por los hechos. El ha alterado sus creencias, otros han variado para alcanzarle (Aplausos.) El le probará en un amplio debate si se suscita.

Nuestra sociedad está fundada sobre el principio del libre examen: son sus auxiliares la libertad de ensenanza, la de la prensa, la de la Tribuna. Al cohibirlas se oponen á lo que hay de mas santo y mas sagrado.—La proposicion que se discute viola los fundamentos del parlamento. El gobierno está en su derecho al proponer. Las Cámaras de todas las naciones se llaman Cuerpos deliberantes y deliberar es discutir.

La proposicion del gobierno vulnera este precioso derecho. Nada discutimos acerca del Monarca, solo queda el hecho de Sagunto que no ha merecido ninguna sancion legal. (Rumores.)

El Sr. presidente le llama al orden. El Sr. Castelar. No quiero discutir lo que no puedo. El orador discurre por la historia, y citando el año 36 hace un brillante elogio del mérito de Cristina cuya regencia dice se discutirá y dice: «¿Queréis comparar aquella época de lo con esta de escepticismo?» No me quejo de vuestro triunfo ni de los medios que empleais para sostenerlo; pero si de que no me dejéis discutir. Los conservadores del 45 discutieron los articulos reales; en el 54 se discutieron todos, y hoy no queréis que la monarquia sea discutida; que reis apartarla de la luz.

A las seis y media continúa hablando el orador.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» tomamos las noticias siguientes:

—Segun opinion de algunos constitucionales, estos no votarán la base 11 si no se dejan consignadas declaraciones bastante concretas respecto á la interpretacion más liberal que pueda dársele, para impedir los escosos reaccionarios de cualquier partido que pueda aplicar una ley orgánica tan restrictiva como la de los partidos más intolerantes en materias religiosas.

—La comision de Códigos se ocupa con actividad del estudio de la ley de enjuiciamiento criminal.

Hay alguna dilacion sin embargo en la discusion y terminacion de este y otros proyectos, porque depende su resolucion en mucha parte del código fundamental del Estado, con el que tienen gran relacion.

Así pues, votada la Constitucion, la comision de códigos presentará inmediatamente los proyectos de reformas de leyes terminados.

—Los periódicos barceloneses publican estensas reseñas de la entrada en dicha capital de las fuerzas procedentes del Norte, á las cuales se ha dispensado cariñosa y entusiasta acogida.

—Los catedráticos de las universidades é institutos que han sido elegidos diputados, y que por razon de incompatibilidad han renunciado sus cátedras, han elevado una esposicion al ministerio de Fomento para que se les considere como excedentes.

—El «Imparcial» se contenta con calificar al Sr. Salaverría de práctico administrador. Parécenos que mejor calificacion merece un ministro para quien hace poco tiempo pedía la prensa una distincion especial por la parte que le ha cabido en el buen éxito de la guerra.

—Todavía no ha resuelto nada el señor ministro de Gracia y Justicia respecto del informe de la seccion y voto particular formulados en el consejo de Estado sobre el expedient relativo á la bula de las órdenes militares.

—Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes disposiciones:

Promoviendo á capitanes de infantería los 27 tenientes más antiguos de la escala.

Disponiendo cambien respectivamente de destinos el teniente coronel del batallon cazadores de Barbastro D. Miguel Cobian y Marquina y el de igual clase del provincial de Zaragoza D. Gabino Sampietro y Ralla.

Promoviendo á tenientes los 96 alféreces más antiguos del arma de infantería.

Disponiendo queden de reemplazo el comandante del regimiento infantería de Cuenca D. Manuel Brix y Jobani, y el teniente coronel de infantería jefe del batallon provincial de Valencia don Ramon Biez de Vargas.

Id. que el teniente coronel graduado, comandante de ejército y capitán de ingenieros que sirve en la direccion general del cuerpo, D. Francisco Roldan y Vizcaino, pase á la direccion subinspeccion de Galicia; que ocupe su vacante el comandante del ejército, capitán D. Bonifacio Corcuera y Zuzun, que sirve en el cuerpo de las provincias Vascongadas, y en comision en la plana mayor del cuerpo en el ejército de la izquierda, cesando en este cargo; que el comandante graduado, capitán D. José Herreros de Tejada, deje de pertenecer al cuarto regimiento del arma, pasando á la secretaria de la subinspeccion de Granada, reemplazándole en dicho regimiento el comandante de ejército, capitán don Eleuterio del Arenal y Enríquez.

Aprobando una propuesta de ascenso por antigüedad de 10 capitanes de infantería á comandantes.

—Esta mañana se han fugado de la cárcel del Saladero por una de las alcarras arillas diez de los presos por delitos graves.

—El general Moriones ha estado hoy á cumplimentar á S. M.

—Se ha concedido la cruz de tercera clase de San Fernando al general D. Jatre, por las operaciones del monte

Cardiel y 7 y 8 de marzo del 74, de conformidad con los consejos de Estado y supremo de la Guerra.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Cuba, el mariscal de campo Sr. Riquelme, y hoy ha estado á presentarse al ministro de la Guerra.

—En el consejo de hoy ha seguido el Sr. Salaverría dando cuenta á sus compañeros de gabinete del estado de la Hacienda y del Tesoro, continuando la tarea que se empezó en el consejo del sábado.

—El general Martinez Campos debe salir de Madrid en un día á otro, segun sus propósitos.

—Parece que muy en breve se dictará fallo en la célebre causa del asesinato del general Prim.

—Hoy deben quedar firmadas por el general Martinez Campos las propuestas de recompensas al segundo cuerpo del ejército de su mando.

Gacetillas.

—Cortes.—Nuestros lectores habrán observado que los extractos de las sesiones de Cortes que diariamente publicamos adelantan mucho á los que publican los periódicos de Madrid.

Poco aficionados á promesas, queremos que las mejoras que procuramos introducir en interés general sean conocidas cuando ya empiecen á dar sus resultados. Por lo demás, los sacrificios que nos imponemos hoy, tales como el sostenimiento de un correspondiente especial para este objeto, son muy debidos al favor creciente de nuestros lectores, al que siempre hemos procurado y procuraremos corresponder.

—Santo Entierro.—Acordado hace tiempo por el Municipio que la procesion de la tarde del Viernes Santo haga su estacion acostumbrada, se están haciendo los preparativos necesarios para que esta solemnidad sea digna de su objeto y de la religiosidad de los cordobeses.

—El vigía.—Los dolores de Maria—mi plectro ayer ensayó,—ellos son el amor en un poema—de esperanzas y de amor.

—Eretero.—Apesar de haberse despedido con la funcion del Jueves, la empresa de este teatro ha seguido sus tareas por dos noches mas, para satisfacer los deseos de sus favorecedores. A juzgar por lo que se dice es probable que la misma compañía con algunas reformas siga ocupando el mismo local despues de la semana Santa.

—Funcion lamentable.—Anteayer tarde una turba de muchachos en número de mas de treinta que diariamente y á todas horas se reúnen en la plazuela de la Magdalena, escandalizaban de tal modo que el municipal del distrito intentó poner orden. El agente de la autoridad fué insultado, corrido y zarandeado, sin conseguir otra cosa que salir con las manos en la cabeza. Creenos ya muy necesario el evitar que los agentes de la autoridad queden en ridiculo cuando cumplen con su deber, y mas que todo que se tome alguna medida seria contra la gente menuda, cuyo deplorable estado es un cáncer que en su dia dará funestos resultados.

—Datos.—Hé aquí los que hemos adquirido sobre la pision de que hablamos ayer. Noticias del jefe de orden público D. Sebastian Gimenez de que en Córdoba existia algun tiempo ha una casa de acuñacion de moneda falsa, y no sabiendo á punto fijo donde se encontraba, dispuso que se practicasen diligencias para averiguar lo que hubiera sobre esto: despues de varios dias de averiguaciones el inspector don Juan Cazorla, con el agente Manuel Rios, se personaron en una casa del Campo de la Verdad, calle del Laurel, y encontraron en dicha casa un hombre que fué preso é inculcado. Despues se procedió al reconocimiento de las habitaciones y efectos que en ella hubiera, encontrándose los objetos siguientes: un troquel de yeso mate en el que se ve el busto de doña Isabel segunda por un lado y las armas de España por otro, del tamaño de veinte reales, y una espuerla con varios efectos, una cartera que contiene dos edulas de vecindad con diferentes nombres y apellidos, trescientos veinte rs. en distinta clase de monedas de plata falsas, y diez y seis duros de plata de ley. Estos objetos quedaron á disposicion del juez del distrito de la izquierda con el preso, se practican diligencias en busca de los cómplices que se dice puede haber.

—Beneficencia municipal.—En la casa de Socorro del distrito de la izquierda han sido asistidos en el mes de Marzo último doscientos cincuenta y siete individuos de las enfermedades siguientes: del aparato cerebro-espinal sistema nervioso, siete.

—Idem auditivo, dos.—Idem de la vision, ocho.—Idem respiratorio, treinta y cinco.—Sistema huesoso, uno.—De fiebres, diez.—De aparato circulatorio, seis.—Idem digestivo, veinte y tres.—Idem genito-urinario y generador, trece.—Sistema cutáneo celular, veinte y uno.—Idem linfático ganglionar, seis.—Idem muscular, dos.—De aparato locomotor, diez y seis.—Por incision, cuatro.—Por contusion, cinco.—Por dislaceracion, uno.—Por abulsion, uno.—Operaciones de vacunacion, nueve.—Curaciones practicadas, ochenta y siete.—Total general doscientas cincuenta y siete.

—No sanado.—Esto debió pasar sin duda ayer al que perdió una tanga con una muda de ropa que fué encontrada en las inmediaciones del lagar de San Esteban, de este término, y que fué mandada recoger por el jefe del cuerpo de orden público, en cuyo poder se encuentra depositada.

—Que acuden.—Parece llegan ya á trescientos el número de niños que acuden á algunas de las escuelas establecidas en Córdoba para la ensenanza gratuita del catecismo. Ellos y los padres recogerán el fruto.

—Solemnidad.—Ayer administró nuestro digno Prelado la Sagrada Comunión en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

—Extractos.—Se han publicado en el periódico oficial de la provincia las actas de las sesiones celebradas por la Comision permanente el veinte y ocho de Octubre último.

—Lo celebramos.—Segun hemos visto en un periódico de Madrid, ha sido nombrado Medico-director de esta blecimiento balneario de Cortez

buen gusto, las de su gabinete estaban alzadas y el escl entraba en aquel momento como en su casa, y la hermosa se presentaba á las miradas de Mario á plena luz. Debe atribuirse al efecto de aquella luz tan viva, ó á la radiante hermosura de Luciana? No lo sé, pero lo cierto es que Mario quedó como desvanecido, y á no parecer ridiculo, hubiera llevado una mano á sus ojos. Por su parte la jóven esperiméntó ó fingió esperiméntar una viva emocion; su mejilla se tiñó de ligero carmin, y una sonrisa que un poeta hubiera calificado de adorable, asomó á sus lábios. —¿Tan pronto?—dijo tendiendo á Mario una mano pequeña y perfumada, verdadera mano parisien que él llevó con galanteria á sus lábios. —¿Tan pronto?—repitió Mario. —¿Sabéis que es una palabra de reproche? —Otro diria que de gratitud,— murmuró Luciana.

—Pues estais simplemente en mi casa. —Pues eso queria yo decir. —El resto de la casa pertenece á mi marido, al tapicero, al propietario... á cualquiera ménos á mí; en cuanto á este rincon ya es otra cosa. —Ya se conoce. —¿Verdad que sí? Pues bien, este pequeño mobiliario no se separa de mí, viaja conmigo, se instala donde me instalo yo. No me ocupo de la casa, esos son negocios ajenos; en cualquiera parte yo estoy segura de encontrar mi invierno, mi refugio, mi «Buen Retiro», todo esto en fin que os agrada; con ello me basta y no me olvido de lo demás. —Comprendo que con tales gustos os permitais ese deslen por lo que no os pertenece. —No, no es desden, nadie tiene derecho de ser desdenoso, y yo ménos que nadie; es un sentimiento esclusivo que no me esplico. Cuando llegamos á cualquiera parte, es-

El opobalsámico es fruto de un árbol de los más preciosos del Oriente, y los monarcas de Egipto, en cuyos Estados ha querido la Providencia que nazca el privilegiado árbol, se reservan su cultura como un privilegio y un monopolio. Todo es perfume en este árbol real. El balsamo que destila su corteza entreabierta, como la sangre rota de la herida; la hoja, que emana una esencia odorífica; y la misma fibra de la madera; sus efluvios invisibles, que reúnen la dulzura á la fuerza, produjeron en Mario profunda perturbacion. —Confesad que no sabéis dónde estais en este momento,—dijo con encantadora sonrisa Mad. Deliane percibiéndose del asombro de Chabert. —Perdonad,—murmuró éste,—creo que estoy en un palacio de las Mil y una Noches... Nada falta, ni aun la princesa, ni aun la hada que fabrica tantos encantos.

—Yo no me atreveria... —¿Sois demasiado modesto! Le indicó un asiento cerca de la silla baja que ella ocupaba y Mario se sentó. Sus ojos la devoraban de pies á cabeza; pero Luciana no parecia temer ser comida, y con perfecta calma, que participaba de modestia y superioridad, parecia satisfecha de verse admirada. El pequeño gabinete en que la hermosa recibió á Mario era de una forma que no pudo ménos de llamar la atencion del jóven; no habia visto ninguno en Marsella que le igualase. Era un óvalo con una sola ventana que se abria enfrente de la puerta; las paredes estaban cubiertas de una tela gris perla, y entre los pocos muebles de la estancia abriase un piano cuyo teclado ocupaba la parte superior para no ocupar la gracia de los dedos que habian de correr sobre el marmol; un divan, una silla de fumar, dos sillas de espricho forradas de perla,

en la provin... joven ami... y Durc... Subasta... reinte y dos... municipal... de Doña M... media aprobe... razón... aprecio... y cinco... femer... es con... con el... Por su o... Superior... y maestr... opo-icid... Casual... el pasad... un pobre... una limosi... tengo tres... Meti la ma... una pieza... el pobre. Est... meche vol... se me ac... diciendo... Cabal... de Dios, q... puedo gan... mañana n... señor; pe... Lotería... parará el... ocho u... sacrame... Sagrada Co... Juan las d... que co... recien... Cat'lic... debe er... cura... sea.—Au... como en ta... esta blec... especia... mana Santa... Instruc... de insertar... provincia... la la... Para su... mas la... que co... celebran... en San Pedro... Triste e... adaluzo los p... de cofra... á las p... nos pas... hacérse... casí i... autoridad... resup... Informe de... presupuesto... ma-stros e... Progra... por separa... de la tempo... de Villr ha... En su lu... la satisfa... abiertas en... los Balle... de primer... estímulo... Tropa... cuarent... en tren es... ardará á... ga. —Maestr... obramient... para la... —Hombr... dado ó r... á las onc... todas la... abrisse... Retrat... de balde... un anunei... ratos de... se venden... del teatro n... gacillero e... por su... modesto. —Vacan... bolin ofici... vacante... Barcelona la... pupa.

que ha... de que ha... jefe de órden... tiempo de que... moneda ha... hijo dor... se practica... riguar lo que... nes de vario... el inspec... en una ca... calle del... casa... ó inec... al recon... nes y efect... contratas... n. tr... el busto... un lado y la... del tama... espuria... gra, que co... ndad cond... ellidos, tr... ina clase d... y diez y... Estos obje... del juez d... n el preso... busca de la... uede hab... municipal... l distrito... stidos en... ciantos cu... de las es... aparatos... rvisio, sie... tem de la... torio, tre... oso, uno... arato circ... to reciente... nario y g... cutáneo... dem lim... m muscula... tor, diez... o.—Por co... eracion, un... eraciones p... -Total ge... a y siete... debió pasar... ío una ta... que fué as... aciones de... ecoger en... epositada... rece llega... o de m... las escuelas... ara la en... cismo. Ellos... «hacerse la boca agua.» En... a casi todo lo ha de hacer la... Sagrada Co... tra. Sra. d... n publico... a provincia... celebrada... te el veñ... co. Segun he... de Madrid... director de... de Cortez...

Sequin.—El «Boletín de Comercio» de Santander se ocupa de la sequía que reina en Castilla; cree que se necesita hacer un estudio detenido por personas de mucha competencia en la materia, para ver si se descubren las causas que originan la falta de lluvias en algunas comarcas que vienen sufriendo desde hace bastantes años los efectos de la escasez de agua, y aconseja la plantación de arbolado.

Registro de carnes.
Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 6 de Abril de 1876, para el abasto semanal de la población.

| Número de reses mayores | Abastecedores. | Precios. |
|-------------------------|---------------------------|----------|
| 1 | D. Gregorio Garcia. | 40 1/2 |
| 3 | Leon Bartolomé. | 40 1/2 |
| 3 | Manuel Delgado Fernandez. | 40 1/2 |
| 6 | Manuel Sisternes. | 41 |
| 2 | Cristobal de Castro. | 41 |
| 4 | Joaquin Alcaide. | 41 |
| 6 | Juan Perales. | 41 |
| 1 D. | Dolores Trapero. | 41 |
| 2 D. | Francisco Marchal. | 41 |
| 2 | Jose Alzate. | 41 |
| 1 | Francisco Suarez. | 41 |
| 1 | Bartolomé Ayllon. | 41 |
| 8 | Domingo Sanchez. | 41 1/2 |
| 6 D. | Catalina Zamorano. | 41 1/2 |
| 2 D. | Manuel Sanz. | 42 |
| 9 | Rafael Molina. | 43 |

| Número de reses menores. | Abastecedores. | Precios. |
|--------------------------|-----------------------------|----------|
| 20 D. | Juan Rodriguez, cabrio. | 28 1/2 |
| 30 | Pedro Suarez, lanar. | 28 1/2 |
| 8 | Antonio Torres, cabrio. | 28 1/2 |
| 10 | José Suarez, lanar. | 28 1/2 |
| 10 | José Suarez, lanar. | 28 1/2 |
| 10 | José Suarez, lanar. | 28 1/2 |
| 50 | Francisco Medina, lanar. | 28 1/2 |
| 91 | Mariano de Dios, cabrio. | 20 |
| 40 | Manuel de Dios, cabrio. | 20 |
| 40 | Rafael Rodriguez, cabrio. | 29 |
| 30 | José Suarez, lanar. | 29 1/2 |
| 30 | Pedro Suarez, lanar. | 29 1/2 |
| 30 | José Suarez, lanar. | 29 1/2 |
| 40 | Manuel de Dios, cabrio. | 30 |
| 100 | Pedro Suarez, cabrio. | 31 |
| | Resto José de Dios, cabrio. | 32 |

Quedan cerrados los registros hasta el sábado de gloria.—Precios al público 44 cuartos en reses mayores y 32 en menores.

Resultado obtenido en la suscripción de comerciantes e industriales de esta ciudad, con motivo de la terminación de la guerra civil, cuyos productos han sido invertidos en los desespeños de prendas, libras de pan y obsequio a los sargentos, cabos y soldados del provincial de Córdoba, según nota al final y comprobantes que están de manifiesto en las casas de don Juan Guerra y D. Miguel Coca.

(Conclusion.)

| SUSCRICIONES. | 1.ª y 2.ª |
|-------------------------------|-----------|
| Sumas anteriores. | 7837 2838 |
| Los Sres. Gonzalez Hermandos. | 4 |
| D. Francisco Rey. | 10 |
| » Anais Denoyelle. | 10 |
| » Francisco Pecusi. | 8 |
| » Rafael Hovo. | 10 |
| » Joaquin Fuentes. | 8 |
| » Francisco Mejias. | 2 |
| » Juan Sanchez. | 2 |
| » José Prieto. | 4 |
| » Francisco Perez. | 4 |
| » Rafael Blanco. | 6 |
| » José Romasanta. | 12 |
| » Claudio Torres. | 8 |
| » Bartolomé Maza. | 20 |
| » Manuel Marin. | 10 |
| » Sebastian Crespo. | 8 |
| » Antonio Olmo. | 8 |
| » José Torres. | 2 |
| » Angeles Caballero. | 6 |
| » Antonio Cubero. | 4 |
| » Antonio Ruiz. | 4 |
| » Juan Diaz. | 20 |
| » Manuel Torres. | 1 |
| » José Serrano. | 2 |
| » Rafael Barberini. | 4 |
| » Rafael de la Cruz. | 4 |
| » José Sanchez Peña. | 130 |
| » Juan Rojas. | 10 |
| » Rafael Navas. | 10 |
| » Antonio Carrasco. | 100 |
| » Fausto Garcia Lopera. | 40 |
| Total. | 7837 3239 |

Total general. 11076

INVERSION.

| | |
|---------------------------|-------|
| Desempeño de ropas. | 4150 |
| En libretas de pan. | 2125 |
| Al Provincial de Córdoba. | 4678 |
| En impresiones. | 223 |
| Total. | 11076 |

Un Deseo Perpetuo.—«Flores, tambien vosotras os marchitais,» dice un poeta favorito: pero en el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, su dulzura se perpetúa. El olor de otras aguas para tocador, despues de una corta exposicion al aire, languidecen e insipida. No es así con esta exquisita preparacion floral. Su perfume es fijo y permanente. Cuélguese un pañuelo que haya sido rociado con ella a la brisa por dias, y el aroma será tan delicado y refrescante al fin de ese tiempo, como si el fluido se hubiera acabado de derramar sobre su tejido. No sucede así con ningun otro extracto extranjero, ni con ningun otro perfume Americano.

Se previene a los compradores observar que las palabras «AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, droguistas New-York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima. 522.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Habiendo acordado el Municipio contratar por medio de licitacion pública el suministro de agua que debe echarse de la Noria del Huerto de la Victoria, y la de los jardines de la Agricultura con destino al riego de los mismos y arbolado, se señala para el remate el 17 del corriente de 12 a 1 de la tarde en estas Casas Consistoriales. El tipo que ha de servir de base en la subasta será de seis pesetas diarias por las doce horas que debe trabajarse en la extraccion, y para tomar parte en la subasta, como fianza debe presentar el licitador comprobante de haber entregado en la Despositaria municipal cien pesetas, sin cuyo requisito no se admitirá proposicion.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento así como el que desde hoy estará de manifiesto en el expediente en esta Secretaria para las personas que gusten enterarse de las condiciones.

Córdoba 7 de Abril de 1876. El M. de Gelo.

Recaudacion obtenida en los fieltos de esta capital en los dias 4, 5 y 6.

| | Pts. | Cts. |
|-----------|------|------|
| Central. | 60 | 86 |
| Puente. | 803 | 91 |
| Rincon. | 2705 | 63 |
| Nueva. | 595 | 95 |
| Gallegos. | 1015 | 60 |
| Matadero. | 604 | 24 |
| Total. | 6476 | 29 |

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN

| | |
|-----------------------------|---------|
| Al Tesoro. | 2656 01 |
| A la provincia y municipio. | 2612 42 |
| Adicionadas. | 1177 86 |
| Total igual. | 6176 29 |

Córdoba 6 de Abril de 1876.—El Marqués de Gelo.

Administracion del matadero y carnicerías.
Semana del 30 de Marzo de 1876.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento queha tenido la Bolsa de Quiebras.

Reses degolladas en la semana.

| | |
|------------------------------|----------|
| 43 cabezas de ganado vacuno. | 7582 1/2 |
| 205 idem de lanar y cabrio. | 3690 1/2 |
| Total consumo. | 11273 |

Movimiento de la Bolsa de quiebras.

| | Rls. | Mrs. |
|--|------|------|
| Existencia á fin de la semana anterior. | 6824 | 20 |
| Ingreso obtenido en la presente. | 405 | 20 |
| Existencia que resulta para la entrante. | 7230 | 15 |

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los por menores de este resumen.

Córdoba 6 de Abril de 1876.—El Administrador, Francisco Serrano.

El Comisionado del Banco Hipotecario de España en esta provincia, don Pedro Lopez, admitirá todas las cédulas hipotecarias del mismo que tengan el tipo de Octubre, pagandolas al tipo de 9 por 100.

Boletín religioso.

Hoy, San Dionisio, obispo, y el beato Julian de San Agustin.

—JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, Iglesia del Hospital de San Jacinto, por la congregacion de Dolores.

—Continúa la santa Mision en la parroquia de San Pedro, con licencia del Ilustrisimo Sr. Obispo, á las cinco de la mañana, y todos los dias siguientes á la misma hora hasta el Miércoles Santo, se dará una Misa rezada, en la cual se explicarán los Misterios y ceremonias del Santo Sacrificio. En seguida se predicará una plática doctrinal. Los cuatro primeros dias, á las once de la mañana, se hará la pequeña Mision para los niños de ambos sexos, á la cual podrán asistir los adultos. Al toque de oraciones, todas las noches hasta el Miércoles Santo, se rezará una parte del santísimo Rosario; luego habrá una plática doctrinal y se concluirá con el sermón de Mision. Hasta el Jueves Santo habrá por la mañana y por la tarde suficiente número de confesores para oír de penitencia á hombres y mugeres: por la noche hasta las once los habrá para solo los hombres.

—Primer dia de quinario á Nuestro Redentor Jesucristo, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones.

—Primer dia del solemne septenario que la Hermandad de las Angustias dedica á la Pasion y muerte de Nuestro Redentor Jesucristo y á las Angustias de su Santísima Madre, en la Iglesia del suprimido convento de San Agustin, dando principio al toque de oraciones: predicará el señor D. Anastasio de Mesa.

Ultimo dia de solemne septenario á Ntra. Sra. de los Dolores, en su Iglesia, dando principio á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. Ignacio Valdecañas.—Mañana en la tarde habrá ejercicios vespertinos y predicará el Sr. D. Cándido Portera y Luna.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Francisco.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.
Compañía de zarzuela.
Fusion para hoy.

La ópera cómica española en dos actos, «El tio Caniyitas ó el mundo nuevo de Cádiz.»—La zarzuela en un acto, «Nadie se muere hasta que Dios quiere.»—A las ocho y media.—Entrada 3 reales.—Medias 2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.
Madrid 6 de Abril de 1876.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:
Anteanoche salió embarcado en el vapor Betis, con direccion á Oran, el obispo de Urgel, que se hallaba detenido en un castillo de Alicante. Desde dicho punto se pondrá en camino para la capital del orbe católico, donde parece dimitirá su cargo en manos de Su Santidad, e ingresará en un monasterio.

En el Congreso vá á ser presentada una proposicion de ley, por la cual se facilitará, caso de ser aprobada, la manera de que los pueblos puedan atender por sí mismos, sin la dilacion del expediente en los centros, á mitigar los males que causan las inundaciones, incendios y otras plagas, como la de la langosta que actualmente amenaza destruir muchas cosechas.

En la provincia de Jaen ofrece esta calamidad tomar proporciones alarmantes, según noticias que se reciben de la Carolina y otros pueblos limitrofes.

Los propaladores de noticias que estos dias daban como un hecho la vuelta del general Jovellar al departamento de Guerra, dicen ahora que será relevado del cargo que hoy desempeña aun cuando no obtenga la cartera antedicha; pero estos rumores crecen completamente de fundamento.

En la isla de Cuba se ha hecho una reforma en la administracion que da

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial de...
Consolidado, 16.60.
Deuda del personal, 0.00.
Bonos, 59.20.
Acciones del Banco de España, 173.00.

CAMBIOS.
Madrid 1/2 por 100 año.—Sevilla 1/4 id.—Santander 3/4 id.—Valencia 1/2 id.—Barcelona por Murcia 3/4 id.—Málaga 1/4 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 3/8 id.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 7 á las 5 de la tarde.
La «Gaceta» publica el decreto reconociendo la capitandía de Bilbao, San Sebastian y Vitoria.

Los comisionados de las provincias vascas se reunirán en Madrid el dia primero de Mayo próximo.

En el Congreso tercia en los debates los señores Castelar, Alonso Martinez y Canovas.

Consolidado 16.70.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

por resultado gran disminucion de gastos, quedando por esta causa cesantes cerca de quinientos empleados, ascendiendo á 270 los que pierden sus destinos solamente en la capital.

El Sr. D. Alejandro de Castro se encuentra de mucha gravedad.

La bandeja que el cuerpo de artillería dedica al Sr. Castelar le fué entregada anoche por un a comision de oficiales del arma.

Martinez Campos ha legado á Logroño, donde ha visitado al general Espartaco: desde allí partirá para Barcelona, donde le espera un recibimiento entusiasta en pago de la paz que consiguió para aquel laborioso pais.

Continúa la presentacion de carlistas emigrados en Francia con objeto de acojerse á indulto en el consulado de Bayona.

Las sesiones del Senado no se reanudarán probablemente hasta el tres.

Escasean las noticias políticas, fija como se halla la atencion en los debates de la cámara popular.

El consolidado ha cerrado hoy á 16.60. Bonos, 59.20. Ferro-carriles viejos, 30.50. Id. nuevos, 29.15. Acciones del Banco de España, 176.

El Corresponsal.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—En la provincia de Jaen, e specialmente en toda la comarca de la Carlina, ha tomado gran incremento la langosta.

—El diputado Sr. Mariscal presentará al Congreso una proposicion de ley facilitando á los pueblos el atender por sí á los daños causados por inundaciones, plagas, incendios, etc.

—Nada hay que autorice la noticia de sustitucion del general Jovellar, que da un período.

—El diputado Sr. Carreras y Gonzalez tiene el propósito de formular una enmienda al proyecto constitucional para que se discutan anualmente los presupuestos de Ultramar.

—En el ministerio de Fomento se trabaja hasta en horas extraordinarias para sacar copias de todas las órdenes, decretos y disposiciones dictadas por aquel centro de la restauracion, para remitir las á las Cortes.

—Ayer tarde terminó, á las seis, la vista de una causa grave que tuvo lugar en el Consejo supremo de la Guerra en la que se pide la pena de muerte contra un guardia civil por delitos de homicidios. Ignoramos todavia el resultado definitivo.

—Se ha presentado al ministro de Fomento un aparato inventado por el arquitecto Sr. Rodriguez Saco para destruir la langosta.

—La «Iberia» dice que, según cartas que ha recibido de Manila, el general señor Crespo ha sabido conquistarse el aprecio y la consideracion de todas las clases sociales de aquella poblacion.

Durante la expedicion de Loló, con escasísimas fuerzas, pero con celo, actividad y reconocido tacto, ha atendido al numero y complicado servicio que exige tan importante plaza.

Enfermedad Secretas D. CHE ALBERTI. Médico de la Facultad de París, ex farmacéutico de los hospitales de París, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales.

Madrid, C. Ibero-Universal Precios 74. d. principal.-Córdoba. Avilés.

NUEVAS TINTAS

QUÍMICAS AROMÁTICAS PARA ESCRIBIR.

- Violeta á 1, 2 y 5 rs. bote. Azul cielo, 1, 2 y 5 rs. bote. Verde esmalte, á 1, 2 y 6 rs. Roja púrpura, 1, 2 y 5 rs. Negra eterna, 1, 2 y 4 rs. Negra anilo-alemana, 1, 2 y 4 rs. Jardines, 5 Madrid.-Inventor. L. B. y Moreno.-En Córdoba, librería del DIARIO.

A la Violeta. EL PATTI

es un Polvo de Arroz especial preparado con Magnesia, por consiguiente ejerce una acción saludable sobre la piel.

Es adherente é invisible, y por esta razon presta á la tez color y frescura natural.

LLOFRU,

Perfumista, Sevilla.

Depósito en las principales perfumerías.

A la Rosa.

FRAGRANCIA IMPERIAL



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tecedor el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños, Lanman y Kemp, NUEVA-YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías, boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batle, agentes Barcelona.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE

Agua de Seltz, limonada, vinos espumosos, soda-water, y gasificación de cervezas y sidras.

DIPLOMA DE HONOR. Medalla de oro y gran medalla de oro en la Exposición de Lyon y Moscú 1875.

Medalla de bronce, medalla de plata, medalla de oro en la Exposición de 1889, 1894, 1897, 1903 y 1905.



SIFONES de grande y pequeña capacidad, cilindros y cilindros, encajados á una presión de 20 atmosféricas. Cilindros sólidos, fáciles de limpiar.

Estado de primer calidad.-Vaso de cristal. J. HERMANN-LACHAPPELLE CONSTRUCTOR MECANICO

144, rue du Faubourg-Poissonniere, PARIS. Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y está en pillada por J. HERMANN-LACHAPPELLE Precio, 5 fr.

Subarriendo. Se hace de un buen portal para tienda ú otro establecimiento. en la casa nú 3, calle de San Alvaro, entrando por las Tendillas. Para tratar Muñoz Capilla 4. 6-5

Venta. Se hace de los pastos para ovejas ó vacas, de la campiñuela Alto, hasta San Juan del corriente año. Podrán tratarse en esta ciudad en la Plazuela de la Trinidad núm. 1. 6-5

Zafra. Se venden juntas 6 por separado qui ca latas para embase de aceite, de cada una de ciento diez arceles. Para verlas y tratar de su precio en la calle de Santa María de Gracia, número 123. 10-5

Venta á plazos 14 reales semanales.

Un año de crédito

sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER

Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43.-Madrid,

ó en las sucursales siguientes:

CALLE AYUNTAMIENTO NUMERO 9, CORDOBA.

Barcelona: P. del Angel Boria, 1. Cádiz: Colomela 20. Córdoba: Ayuntamiento 9. Gerona: Plaza de la Constitución 10. Lisboa: Praça de Loreto 6 y 7. Madrid: Carretas 35.

Málaga: Duque de la Victoria 1. Palma: Bolsería 18. Sevilla: O'Donnell 5. Tarragona: Bajada Misericordia 4. Valencia: Plaza de Miguelete 4. Zaragoza: Alfonso I, 41.

Hilos de lino y algodón.-Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorio para toda clase de trabajos.

Aviso importante.

Las señoras que labran y venden los artículos que al final se expresan, en la casa núm. 39 calle del Liceo, anuncian á sus numerosos parroquianos que, para San Juan próximo venidero, trasladarán su domicilio á la calle Azonaias núm. 2, y el despacho de dichos artículos al núm. 14 de la misma calle frente al café denominado Cervantes, donde hallarán un establecimiento en mejores condiciones que el que han tenido hasta aquí.

Con motivo á ser mas pequeña la nueva casa y no entrar en ella ciertos cuadros de gran tamaño y de pintura de gran mérito, se anuncia desde el día la venta de estos, los que se podrán ver en la calle del Liceo núm. 39.

ARTICULOS QUE SE LABRAN.

- Las célebres tortas de bizcocho. Roscos de aguardiente. Rosquillos de almendra y trece ingredientes mas. Almendrados exquisitos. Los notables alfajores. Mantecados especiales. Bollos pardos. Magdalenas.

Diploma de Mérito. - Exposición de Viena, 1873. POLVOS Y PASTILLAS Americanas del Dr PATERSON, de Nueva-York. Tonicas, estomacales digestivas, anti-nerviosas.

Unicas Pastillas digestivas premiadas en la Exposición de Viena. Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedias, las digestiones penosas, la dispepsia las gastritis, las enfermedades de los intestinos etc. (Extractos de artículos publicados por los periódicos médicos: La Lanceta de Londres el Escayelo de Bruselas, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja Médica, la Unión Médica, la Revista Terapéutica, el Correo Médico, etc. de París).

Instrucción detallada, en todas lenguas. - Nota. Para evitar las falsificaciones inertes y á veces nocivas, exijase sobre cada pastilla y cada paquete de polvo, el nombre de PATERSON, y sobre cada caja la firma de FAYARD, propietario exclusivo. Como tambien sobre el Rotulo, el sello oficial del Gobierno Francés.

Depositos: Lyon, 9, rue de l'Hôtel-de-Ville. - Madrid, Comp. IBERO-UNIVERSAL, 74, duplicando Preciosos ppal. - Borrell hermanos.

Córdoba.-Farmacia de Avilés.

Cristóbal Fernandez.

Broncista.-Letrados núm. 1.

Se funde toda clase de piezas segun modelo ó dibujo: se venden, componen y colocan bombas para pozos; quinqués de mesa, pared y colgar; accesorios para ellos, braseros de azofar y cobre, grifos de todos tamaños, carrillos para pozos, arañes y hornillas de hierro fundido: plomo en tulos, planchas y barras, chapas de zinc.

JARABE LE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ú epistaxis, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la población, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.-Depósito en Córdoba botica-droguería de D. Joaquín Fuentes Terraza, 7 en la farmacia de don Manuel Marin, Tendillas.

Gran almoneda. En la calle de Alfonso XII núm. 102, se hace de todos los muebles y objetos de arte, en los cuales figuran un reloj para escritorio: una máquina de coser al vapor de Singer: gran órgano de 13 registros: 72 zarzuelas entre partituras: 6 instrumentadas: numeroso vestuario para teatro: silla mexicana de plata con su traje nacional de todo lujo: una colección de minería en número de 400 piedras de oro, plata, cobre, plomo, hierro, bronce, zinc y brio: precio: a colección de pájaros disecados de todos colores: un rifle rodado de á doce: dos pistolas grandes de Col con el puño de marfil y sus fundas bordadas de oro y plata: trabuco grande de pistón: gran número de vasos, mantequeros, cinturones y joyeras de plata Cristof: toda clase de utensilios de cocina: numerosos marcos con flores de todas clases: dos arrosas de legítima cascarrilla de huevo de la capital de Yucatan (Mérida): un mono pequeño ya aclimatado: cuatro pericos que hablan; un Loro idem y un Guacamayo. 20-15

Aviso á las señoras.

En la calleja de Azonaias núm. 10, se lavan y tienen mantillas con velo á 4 rs., tecas á 6, velos mantillas á 6. En la misma casa se hacen y pasan tocas á precios arreglados. Tambien se confecciona toda clase de ropa blanca.

Venta ó arrendamiento.

Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 6 calleja de los Sanjuanitos, calle del Paraíso. Para tratar en la de Juan de Mena núm. 1.º 3-3

Aviso. En la calleja de Graeca número 10 se enagena una imagen Dolorosa de madera: es preciosa y bien vestida y tiene atributos de plata. 86-4

Arrendamiento.

Desde S. Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 25, calle de San Pablo, con buenas habitaciones, cuadra, pajar y tres espaciosos graneros. Para tratar con su dueño, calle de Almonas núm. 25. 810-3

Arrendamiento. Se hace de unas casas calle de la Concepcion núm. 30, toca acristalada, con siete habitaciones, dos cocinas y una bonita azoza. Para tratar con el señor D. Antonio Alfaro, Santa María de Graeca núm. 111. 10-3

Pérdida. El lunes por la noche se perdieron varias llaves pequeñas, todas reunidas, desde la calle del Suelo, plazuela de Capuchinas, Azonaias hasta el café de Cervantes. Se suplica á la persona que se las haya encontrado, las entregue en el circo galístico de la plazuela de las Doblas, y será gratificada. 86-3

Graneros. Desde S. Juan próximo en adelante se arriendan tres graneros y una cuadra en la casa número 15, calle de San Pablo. Para tratar con su dueño, calle de Almonas número 25. 810-3

Arrendamiento.

Se arrienda un piso en a calle de Alfaro núm. 21. Darán razon en la misma. 86-3

Pastos. Los hay abundantes en la dehesa de La Bastida, donde se admiten por perra ganada caballar ó vacuno, por los meses de Abril y Mayo. Para tratar, Silencio núm. 4. 86-3

Arrendamiento. Se hace desde 1.º de Enero de 1877 del cortijo de Fuente Vieja, término de Santa Ella, con cabida de 204 fanegas de tercio. Se ojen proporciones en casa de su Administrador D. José Monereo, Juan de Mena, núm. 5. 86-6

Venta. Se hace de queso y recocidos de oveja en la calle de Santa Isabel, 10. 15-14

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 144, moderno, calle de San Fernando, antes de la Félix: para tratar con D. Antonio Alfaro, Carrera del Puente, núm. 13. 6-6

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo venidero del parador de Valdepeñas, situado en las afueras de la puerta de Alfonso XII, que hoy ocupa el almacén de Maderas de D. Francisco Aroca; la casa número 2, Pizarra de la Magdalena, calle Paraiso, y la casa-huerto número 16, arroyo de San Lorenzo. Pueden contactarse con el Procurador don Manuel Barquez y Enriquez, Carretas 28, 6-5

Himno. El infatigable editor de música D. Antonio Romero ha puesto á la venta en su casa editorial calle de Preciado, núm. 1, una hermosa edición para canto y piano y otra para banda militar del magnífico himno «A la Paz», dedicado á S. M. el Rey D. Alfonso XII, compuesto por el maestro D. Rafael Hernando y ejecutado por 100 voces y 50 instrumentos de los niños acogidos en la casa Hospicio de la corte á la entrada en Madrid del régio caudillo al frente del Ejército vencedor.

Dicho himno, por su inspiración espontánea, es uno de los mejores que se han escrito desde hace muchos años, y pudiendo ejecutarse con el celeste efecto por pocas ó muchas voces ó por instrumentos solos en pequeño ó en gran número, esta llamada á popularizarse, lo cual sería muy conveniente para perpetuar el recuerdo del gran acto actual, cimiento que ha motivado, conservando en la mente de todos los españoles el amor á la paz.

La edición de canto y piano se vende á 12 reales fijos en la librería del DIARIO.

Arrendamiento. El molino acuífero nombrado la Alpuñosa, situado en el barrio del Hato, rodea de la ciudad, tendrá lugar á doce de la mañana del día 15 del corriente mes en subasta pública don D. José Sanchez Guerra, en cuya Cartería, calle de Carreteras, núm. 2, está de manifiesto el pliego de condiciones.

Pérdida. En la tarde del cinco se ha extraviado un reloj de oro anclora, con las iniciales J. G. en la tapa, desde el Campo Santo, Alcazar Viejo, puerta de Sevilla y callejon de la Alameda hasta el molino de Casillas, á quien lo entregue se le dará una buena gratificación. Calle de los Danes, núm. 33. 86-4

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 17 calle de Armas. Para tratar con su dueño cal e del Paraíso, núm. 2. 86-2

Venta. Se hace de hermosas urnas con sus pedestales, propias para santos de talla, y un cuadro de cristales de tres varas de alto lo mismo de ancho. Calle de Góngora, núm. 7. 86-2

El preceptor de Latinitad y Humanidades D. Pablo Antonio de Molina, literin se trasladará por San Juan á su casa calle de File o, núm. 3, abre sus clases de Latin y Castellano en la que hoy habita, calle de la Piedad, núm. 5. 15-2

Pérdida. La persona que sepa del paradero de una perla galega inglesa blanca con manchas color barquillo, y quiera entregarla á su dueño, que vive k alejo número 62, despues de agradecerlo cara una gratificación. 8-6-6

Arrendamientos. Desde el día y desde San Juan en adelante se hacen de varias casas en diferentes puntos de esta capital. Darán razon Carniceros número 5, calleja. 6-6

Anuncio. E despacho de D. Manuel Enriquez y Enriquez, Procurador de los Juergaos de esta capital, y agente de negocios, se ha trasladado á la casa número 28 calle de Carreteras.

Arrendamiento. La huerta de la Cruz, al pago de la Fuente, cercada, buenas casas, buenos arbores, dos albercas, con diez fanegas de tierra de riego, ciento setenta narajjos, trescientos cincuenta olivos, todos los almaticos poblados de arbores; graneros, higuera, membrillos y albarillos. En la calle de San Pablo núm. 34, se contrata. 86-0

Piano. En la calle de San Pablo núm. 34, se vende un piano vertical de piano santo, de la fábrica de Mangest de Paris. Esta en buen estado y se da á un precio arreglado. 86-6

Arrendamiento. Se hace para los dias de feria ó por el tiempo que se quiera, de una espaciosa cochera y su correspondiente cuadra de cuatro paxes, con abundante agua potable para que bebán dentro de ella los caballerías. Darán razon en la calle de Jesus Crucificado núm. 6. 86-1

Tolcos. En la calle del Duque de la Victoria núm. 5, se encuentran y componen para platos de todas dimensiones, y se colocan á precios simamente arreglados. 16-1

El día 14 de... El sol... y despej... mos dorados... palmeras... El cristalino... pujado por la... chosas ondas... bre las encan... dean. Ni una... azul del cielo.

En la movi... nos, german... Hebreo se ag... notando en s... El Hijo d... ana en las a... ingrada ciud... Jerusalen rec... tu día lo que... mas ahora es... Porque vend... cheras y te p... charán por t... ban en tier... dentro d... piedra sobre... conciste el t... (3) Dejé de ha... canos, donce... «Hossan... dilo el que v... No es posi... dioso espectá... y niños, corr... ban á Jesús, apenas dej... entusiasmo d... Se cubriam... ricas alfom... aire con las... ensordecian l... alegrías.

Ningun her... cillido mas en... y del carño d... ¿Y qué suce... Lo que eu... La triunfal... los celos de... ríen la suelta... pasiones, de... que por todas... La muched... bil y tornad... presiones del... mo aclama c... escorrido, se... dejó obrar, b... colo de la

(1) 29 de Ma... (2) San Lúca

tubó Mario... mirada inten... -No alca... to Luciana c... -Eso es h... -Ya veis... taja de que... cada cual sa... -¿Aunqu... -No hay... no conduce... Esta vez fu... far de conv... resbaladizo... -Dicen q... na voz.

-¿Quién... -Todo el... -¡Ah! ¿T... n... en Pa... conoce? Per... -Todo el... amable jóv... dicha de ser... -¡Ah! ¿M... -El misu...